I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001818

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 13 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4563/2013; el Ordinario Nº402/383/2013 del Departamento de Personal y Bienestar; el Acta de Elección del Representante del Personal ante la Junta Calificadora periodo 2012-2013; la carta del Secretario Asociaciación de Funcionarios Municipales de Cerrillos Nº1; el Decreto Exento Nº202/1432/2013; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Supremo N°1.228, de 1992 del Interior "Aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal; el Escalafón vigente; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1432/2013 se designaron los candidatos para ser representantes del Personal ante la Junta Calificadora, correspondiente al período 2012-2013.

El Acto eleccionario llevado al efecto y el Escalafón de la planta municipal vigente.

D E C R E T O:

1. Confórmese la Junta Calificadora del período de Calificaciones del Personal Municipal correspondiente al período 2012-2013, según lo disponen los artículos 3 y siguientes del Decreto Supremo Nº1.228, de 1992, del Interior, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Cargo en la Junta Calificadora
Doña Patricia Herrera Escobar	Miembro Titular - Presidenta
Don Raúl Loyola Guidotti	Miembro Titular
Doña Cecilia Ulloa Chacón	Miembro Titular
Doña Ángela Estrella Vera Espíndola	Representante del Personal Titular
Doña María Paz Irribarra Vallejos	Representante del Personal Suplente
Don Nelson Rivas Blas	Delegado de la Asociación de Funcionarios Municipales N°1.
Jefe del Departamento de Personal	Secretario –Asesor

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001818

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

2. En caso de impedimento de algún miembro de la Junta Calificadora, será integrada por el funcionario que prosiga en orden jerárquico, debiendo de acuerdo a la normativa vigente constituirse el día 23 de septiembre de 2013, correspondiendo para estos efectos al funcionario que debe actuar como Presidente, convocar a la Sesión de Constitución en la fecha señalada.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Social y Comunitario
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Departamento de Personal y Bienestar
Juzgado de Policía Local de Cerrillos
Secplan
Doña Ángela Vera Espíndola
Doña María Paz Irribarra Vallejos
Asociaciones de Funcionarios Municipales (2)
Página Web